

# LA RESERVA EN EL ENTORNO OCCIDENTAL

Juan José Alberto CASTELLÓN SÁNCHEZ DEL PINO  
Teniente de Sanidad (RV)  
Subdirector del Observatorio de Inteligencia, Seguridad y Defensa



NA fuerza de reserva militar es una organización castrense integrada por ciudadanos del Estado que combinan un papel militar con una carrera civil. Sus miembros habitualmente no se mantienen en armas y su principal función es estar dispuestos a luchar por su patria cuando se les movilice. La existencia de fuerzas de reserva permite a un Estado reducir sus gastos militares al tiempo que mantiene una fuerza preparada para *casus belli*. Es análogo al modelo histórico de reclutamiento militar de los ejércitos permanentes antes de la era moderna.

En algunos países de larga tradición, como los Estados Unidos de América y el Reino Unido de la Gran Bretaña, los miembros de las fuerzas de reserva son civiles que mantienen sus habilidades militares, por lo general, un fin de semana al mes, combinando esta carrera militar con la civil. Pueden acceder a ella individualmente o como miembros de regimientos de reserva permanentes, por ejemplo, el Ejército Territorial de los Estados Unidos. En algunos casos, una milicia puede constituir parte de las fuerzas de reserva militar, como la Guardia Nacional de los Estados Unidos, tipo específico de fuerza de reserva que se activa en caso de invasión o supuesto similar. En otros países, como China continental, Corea del Sur e Israel, el servicio en la reserva es obligatorio un número de años después de haber completado el servicio militar.

Las reservas militares son empleadas de muchas maneras. En tiempos de guerra pueden proporcionar reemplazos a las pérdidas en el combate, permitiendo así permanecer en el campo de batalla más tiempo. También se pueden utilizar para formar nuevas unidades y aumentar el ejército regular. Además, los reservistas pueden realizar tareas tales como la vigilancia de puertos, fronteras, aduanas, dotación de unidades de defensa, seguridad interna, vigilancia

de puntos estratégicos, almacenes, campamentos de prisioneros de guerra, nudos de comunicaciones, bases militares y marítimas y otras infraestructuras vitales, pudiendo así liberar a otras tropas para el frente. En tiempo de paz, los reservistas pueden ser utilizados en tareas de seguridad interna y de auxilio en casos de desastres o grandes catástrofes, combinados con otras fuerzas militares.

A nivel mundial existen dos modelos de reserva, el anglosajón (EE. UU., Gran Bretaña, Canadá y Australia) y el europeo. Hay múltiples diferencias entre ellos, y cada país ha organizado sus fuerzas de reserva para atender a sus necesidades.

### **Modelo de reserva anglosajón**

Gran Bretaña ha estructurado sus Fuerzas Armadas sobre la base de que cualquier operación de guerra se diseña con el apoyo de las fuerzas de reserva. Recientemente el Ministerio de Defensa ha empezado el proceso para aumentar sus reservistas en 44.500 plazas hasta 2020 para integrarse en las reservas de las diferentes unidades, el escuadrón geográfico, el regimiento de artillería, la sección naviera, etc. Los futuros reservistas han de tener entre 18 y 43 años y poseer la adecuada forma física, y tienen asignado un día de preparación en horario nocturno y entrenamientos de fin de semana. Cada año realizan quince días de activación, con ejercicios intensivos de formación. Hasta ahora los reservistas se activaban una media de 27 días al año, lo que ha aumentado a 40 días en 2015. También realizan activaciones en Afganistán, Irak, Kenia, Canadá, Italia, Polonia y Rumanía. En cuanto a los sueldos, el soldado o marinero cobraría unos 41 euros por un día de activación y 72 euros una vez que ascienda.

La reserva de las FF. AA. británicas tiene algo que ofrecer a cada uno de los ciudadanos más allá de las habilidades militares, y todos sus miembros obtienen el permiso de conducir y el título de primeros auxilios. Se está revitalizando y ahora está mejor retribuido. Hay un importante número de personas interesadas en alistarse, pasando antes por un importante proceso de selección.

En EE. UU. el concepto de fuerzas de reserva se inicia desde el nacimiento de la nación americana. Estas tienen un contingente que supera diez veces nuestras FF. AA. profesionales. Están totalmente integradas en las operaciones militares que llevan a cabo las FF. AA. estadounidenses. Las unidades de reserva y de la Guardia Nacional actúan como miembros activos del servicio a tiempo parcial. Estas tropas entrenan cerca de su lugar de procedencia, desplegándose cuando se les necesita para ayudar en conflictos internacionales o ante desastres domésticos. La reserva del Ejército norteamericano ofrece a los ciudadanos la oportunidad de servir cerca de su lugar de origen hasta que se les necesite para su despliegue. Los soldados de la reserva reciben el mismo

entrenamiento que los que están en servicio activo. Después del entrenamiento de combate básico (BCT) e individual avanzado (AIT), regresan a sus vidas como civiles y pasan un fin de semana al mes ejercitándose. Los soldados de la reserva están en servicio activo dos semanas al año aproximadamente, centrándose en efectuar entrenamiento de campo y especializado, incluso pueden asistir a programas específicos. Son llamados al servicio activo cuando se les necesita, como de hecho ocurrió en la Guerra del Golfo. La reserva del Ejército de EE. UU. actualmente cuenta con cerca de 190.000 soldados con opciones de servicio de tres a seis años.

Canadá dispone de reservistas para el incremento de la capacidad de sus estados mayores, sostenimiento y apoyo, proporcionando base para una hipotética movilización.

En Australia la reserva está concebida para incrementar la capacidad de las fuerzas permanentes, ocupando las vacantes de las mismas. La reserva de Alta Disponibilidad tiene el mismo entrenamiento que las fuerzas permanentes, con los mismos tiempos de despliegue.

### **Modelo de reserva europeo**

Francia tiene a los reservistas como complemento individual en las fuerzas regulares; no son una fuerza autónoma, y proporcionan especialistas, traductores, juristas, comunicaciones e información, ingenieros, etc. En el Ejército de Tierra y en la Gendarmería pueden constituir unidades elementales dentro de los regimientos o grupos tácticos.

Italia dispone de una reserva obligatoria, otra voluntaria con personal militar de libre compromiso y una reserva seleccionada similar a la RV española con personal especializado, difícil de encontrar en las FF. AA. y que se utiliza en asesoramiento al mando, sanidad, etc. También hay pequeñas unidades de reservistas tipo sección o compañía.

Holanda aprovecha la especialidad civil del reservista para trabajos no específicamente militares. Sus principios se basan en la voluntariedad en el desarrollo de las tareas. Los reservistas son utilizados en la defensa nacional y en el apoyo a autoridades civiles en el caso de catástrofes imprevistas, en misiones en el exterior y como apoyo a otros expertos militares en diferentes campos.

Turquía se mueve dentro de los antiguos criterios de la movilización.

Noruega tiene una fuerza de movilización basada en un sistema de conscripción, con un servicio de 12 meses antes de ser asignados a una unidad de movilización. Las operaciones ONU y las «no artículo 5 de OTAN» son apoyadas por una combinación de oficiales de las FF. AA. regulares y voluntarios.

LA RESERVA EN EL ENTORNO DE LOS PRINCIPALES PAÍSES

PAÍS	VOLUNTARIEDAD	INTEGRACIÓN	FORMACIÓN	EMPRESAS
Alemania	Sí	En unidades permanentes*	Anual	Acuerdos por Ley
Australia	Sí	En unidades de reservistas	Continua	Acuerdos con empresas
Bélgica	Sí	En unidades permanentes*	Siete días al año	No acuerdos completos
Canadá	Sí	En unidades de reservistas	Continua	Acuerdos
Dinamarca	Sí	En unidades de reservistas	Anual	No acuerdos completos
<b>España</b>	<b>Sí</b>	<b>En unidades permanentes*</b>	<b>Previa a la activación</b>	<b>No acuerdos</b>
Estados Unidos	Mixta	En unidades de reservistas	Continua	Acuerdos
Francia	Sí	Mixta	Anual	Acuerdos
Italia	Mixta	Mixta	Anual previa a la activación	Acuerdos
Noruega	Mixta	En unidades de reservistas*	Anual	No acuerdos completos
Países Bajos	Sí	En unidades permanentes	Continua durante cinco años	Acuerdos
Polonia	Obligatoria	En unidades permanentes*	Continua durante cinco años	No
Grecia	Sí	En unidades de reservistas	Anual	Acuerdos basados en movilización
Reino Unido	Mixta	En unidades de reservistas	Anual previa a la activación	Acuerdos
República Checa	Mixta	Mixta	Catorce días al año	Acuerdos por ley
Turquía	Movilización	—	—	—

\* Encuadrado en unidades, con utilización individual o formando parte de pequeños equipos.

Es bastante similar la posibilidad de promoción en las fuerzas de reserva. En España (Ley 39/2007 de 19 de noviembre de la Carrera Militar) un reservista no puede llegar más allá que un militar de complemento, valorando tiempo de permanencia, informes favorables y asistencia en las activaciones. No se contempla el nivel de estudios para el régimen de ascensos y actualmente se está implementando un plan de formación integral continuada. En 2008 se inició el intercambio de alumnos reservistas con Francia, cursos para suboficiales en Alemania y la primera participación en el ejercicio OTAN STEADFAST JOIST.

El nuevo reglamento de reservistas español vio la luz en marzo de 2011 (Real Decreto 383/2011, de 18 de marzo), con las propuestas de los cuarteles generales, organismos directivos del Ministerio de Defensa, ministerios competentes en la materia y las observaciones de las asociaciones de reservistas, destacando varios aspectos:

- Se contempla el ascenso hasta los empleos de capitán (RV), brigada (RV) y cabo primero (RV). Se valora el tiempo activado para instrucción y adiestramiento y el de servicio en unidades, centros y organismos del Ministerio de Defensa.
- El RV puede ejercer funciones técnicas, logísticas, administrativas y docentes. La asignación de funciones operativas estará supeditada a la experiencia, lo que será decidido por el jefe de la unidad de activación.
- Para las activaciones se determinan las retribuciones e indemnizaciones de acuerdo con el reglamento de retribuciones e indemnizaciones en vigor para los militares profesionales.
- Los derechos de carácter laboral se desarrollan según lo establecido en el artículo 134 de la Ley 39/2007 de la Carrera Militar. En especial lo que se refiere a las situaciones de incapacidad temporal en activaciones de distinto tipo, formación o servicio. Se contempla la compatibilidad de la percepción del subsidio de desempleo en los periodos de formación, de acuerdo con la Ley General de la Seguridad Social.
- La protección de Seguridad Social se desarrolla en el artículo 134 de la Ley de Carrera Militar y se añade el derecho a la reserva de plaza en el centro de estudios para los RV.
- Los funcionarios se activan mediante servicios especiales y con la realización de convenios con las administraciones públicas desarrollando la Ley 7/2007 del Estatuto del Empleado Público.

## Europa y la OTAN

En la OTAN está generalizado el empleo de la Reserva Voluntaria y, principalmente, se hace para cubrir determinados puestos y/o atender a necesida-

des de destinos que requieren una cualificación concreta. Hemos visto el modelo anglosajón de Reserva Regular, también llamado Ejército Paralelo, que consiste en la constitución de unidades operativas completas dotadas con reservistas. Estas pueden ser desplegadas incluso en operaciones en el exterior.

La media de días de activación al año entre los países de la OTAN es de 25. Normalmente se trata de activaciones obligatorias, para instrucción y adiestramiento operativo, y en muchos casos se producen durante los fines de semana en campos de instrucción con instructores militares. El empleo que se hace de estas reservas se basa en una adecuada determinación de los puestos:

- Estados mayores y planas mayores.
- Unidades logísticas.
- Sistemas de información y telecomunicaciones.
- Asuntos Civiles y Cooperación Cívico-Militar (CIMIC).
- Lingüistas y traductores.
- Sanidad.

El catálogo de puestos para reservistas se hace de acuerdo a las necesidades reales de las FF. AA. en casos de crisis nacionales (hipotéticas), y sobre todo en base a las operaciones en curso en cada momento. Es muy normal el empleo del reservista en función de su especialidad civil, de manera que pueda contarse con ellos en operaciones en el exterior (médicos, ingenieros o técnicos en infraestructura para proyectos CIMIC, asesores políticos, diplomáticos, asesores culturales, etc.). Este es también el concepto de *functional specialist* que paulatinamente se va implantando en todos los países OTAN.

El modelo español es joven. Su andadura se inició en el año 2003 y su consolidación depende de todos. El Ministerio de Defensa debería potenciar las convocatorias anuales para adquirir la condición de RV y los Planes Anuales de Activación. Todo ello enmarcado en un planeamiento de recursos humanos, compatible con la eficiencia, a la hora de fijar el número de RV que serían deseables.

Es necesario hacer frente a los dos principales problemas a los que se enfrenta el RV, el laboral y el social. Hay que hacer más para conseguir el apoyo de los empleadores y para su reconocimiento por parte de la sociedad y de las FF. AA.

El Ministerio de Defensa debería promover el establecimiento de convenios de colaboración con representantes de los empleadores de RV, privados y públicos, agentes sociales y demás organismos competentes de las administraciones públicas. Todo ello con la colaboración del Ministerio y promoviendo la participación de representantes de los empleadores, de los propios reservistas, de las FF. AA. y de los organismos oficiales y particulares para establecer los apoyos necesarios. También debería difundir la información necesaria para que tanto los RV como sus empleadores conozcan sus derechos y obligaciones

en las situaciones de disponibilidad y activación conforme a los Planes Anuales de Activación.

Es imprescindible una concienciación por parte de los militares profesionales para que confíen en el modelo y para ver a los RV como algo propio de las FF. AA. Hay que reconocer y valorar la labor realizada por los RV, no hacerles perder el tiempo e integrarlos en la unidad, centro u organismo donde presten sus servicios o lleven a cabo sus programas de formación continuada. En el caso de la prestación de servicios, es preciso elaborar cuanto antes el catálogo de puestos para ellos, para que tanto las unidades como ellos mismos sean conscientes de su utilidad y la citada prestación sea eficiente. Los RV no deben aspirar a ser militares profesionales, sino que deberían tener presente que su incorporación a las FF. AA., aparte de ejercer un derecho constitucional, puede suponer su aportación en situaciones de crisis si las necesidades de la defensa no pueden ser atendidas por militares profesionales. El Gobierno, en situaciones de emergencia, incorporará, inicialmente, RV y de Especial Disponibilidad. Debemos continuar avanzando en la difusión del conocimiento de las FF. AA. y de la cultura de Defensa, área donde los RV tienen un enorme campo de actuación junto con las asociaciones de reservistas.

El concepto de seguridad y defensa no puede existir sin la cooperación internacional de la UE y de sus Estados miembros, tanto bilateral como multilateral. Este concepto es esencial para garantizar y proteger los derechos de los ciudadanos y para promover la seguridad y el respeto de los derechos en todos los países europeos. En la UE las políticas con respecto a terceros países deben considerar la seguridad y la defensa como factores clave y desarrollar mecanismos de coordinación entre estas y otras políticas conexas, como la política exterior, donde ante los problemas planteados hay que tener en cuenta un enfoque integrado y proactivo. En cuanto a la defensa y la seguridad exterior, la UE no debe limitarse únicamente a la cooperación entre los Estados miembros y otros países, especialmente vecinos. Es necesario construir relaciones con otros Estados a través de un enfoque global, en estrecha colaboración con ellos y, cuando fuere necesario, apoyar su desarrollo institucional, económico y social. Este sistema de trabajo trata de establecer espacios de diálogo a través de áreas de interés mutuo, identificando los problemas y las posibilidades de cooperación. Los Estados miembros deben desarrollar cooperación y coordinación con las organizaciones internacionales en el ámbito de aplicación de la ley, con enfoques bilaterales y multilaterales y también regionales para hacer frente a las amenazas específicas.

En este contexto, los países de la OTAN utilizan las reservas como parte de su capacidad militar nacional. Hemos visto que las fuerzas de reserva de una nación pueden estar compuestas por diversas categorías de personal o unidades reservistas que se movilizan según sea necesario. El reservista en el servicio a tiempo completo, normalmente puede ser llamado con carácter temporal a las actividades militares. Pueden ser voluntarios o exmilitares profesionales.

Los países OTAN tienen diferentes enfoques sobre la estructuración de sus fuerzas militares, basándose en su propia legislación y en el sistema de la reserva, y los ciudadanos tienen la alternativa de servir de forma voluntaria u obligatoria. Dependiendo de las necesidades nacionales, los reservistas pueden ser desplegados con las fuerzas regulares en un teatro de operaciones. También se pueden utilizar de forma individual y/o colectiva para llevar a cabo las funciones regulares implementadas en un diseño táctico. Según la política de cada Estado, se pueden formar unidades con el personal de reserva o las unidades de reserva completadas con militares regulares.

Los RV son uno de los recursos valiosos de la OTAN como personal militar y miembros responsables de su comunidad. Además de su experiencia militar, aportan un valor añadido en virtud de sus competencias civiles y de las estrechas relaciones que ayudan a establecer entre militares y las comunidades civiles. Muchos reservistas contribuyen con formación académica universitaria y habilidades especializadas, tales como medicina, ingeniería, logística, legislación, conocimientos en lenguas extranjeras, relaciones públicas, sistemas de gestión de la información, etc. Al mismo tiempo, el servicio militar aporta importantes beneficios a la reserva, y al empleador, como la capacidad de liderazgo, los programas educativos y la formación continuada de los reservistas; todos estos directamente transferibles a su entorno civil.

Como organismos de coordinación de la RV están la CIOR y el NRFC. La CIOR (Confederación Interaliada de Oficiales de Reserva) es una confederación independiente de asociaciones de funcionarios nacionales de reserva, reconocida por la OTAN, con los objetivos de proporcionar asesoramiento sobre la utilización de los reservistas, mejorar el conocimiento de las autoridades de la OTAN sobre las fuerzas nacionales de reserva e inspirar a cada país miembro para el desarrollo de sus propias fuerzas de reserva.

El Comité de Fuerzas Nacionales de Reserva, NRFC (Reserva Nacional del Comité de las Fuerzas), tiene como una de sus misiones la unificación de criterios en materia de reserva, con la aportación suplementaria de reservistas como recurso en aquellos campos que no llega la especialización militar. El NRFC sirve, de manera formal, como un reconocido comité de la OTAN para proporcionar asesoramiento político sobre cuestiones de la reserva y, de manera informal, como un foro para la discusión de asuntos de interés mutuo en el campo de las fuerzas y del personal de la reserva. El NRFC ofrece asesoramiento y apoyo adecuados al CIOR para ayudar en sus actividades, en apoyo de los objetivos de la Alianza y en asesoramiento del mando, de conformidad con los documentos y protocolos actuales de la OTAN.

NRFC y CIOR comparten un interés común en asegurar la calidad de las fuerzas de reserva, de acuerdo con las políticas nacionales sobre la reserva militar. El trabajo de cada organización, dentro de sus respectivas funciones en apoyo a la OTAN, debe ser complementario y llevado a cabo en un espíritu de colaboración, especialmente cuando sus requisitos convergen.



## Conclusiones

Es necesario, de acuerdo con la Directiva de Defensa Nacional 2012, abordar un profundo análisis para determinar qué estructuras y capacidades de defensa necesita España y cuáles son los recursos que deben ser asignados para lograrlas. En otras palabras, ¿qué FF. AA. necesitará España y como parte de ellas la RV, a corto, medio y largo plazo?, ¿qué recursos humanos y económicos se destinarán a la defensa y a la RV como parte de ella?

El proceso es crucial para el futuro de nuestras FF. AA. en su conjunto y tendrá especial incidencia sobre la RV. Nuestras FF. AA. personifican el compromiso de España con la seguridad en su más amplia acepción, como queda demostrado por su continua participación en las operaciones militares en el exterior más arriesgadas y complejas (167 militares fallecidos en operaciones de paz desde 1993 hasta la actualidad) o por el desempeño de sus misiones permanentes en territorio nacional. A pesar de ello, en esta época de restricciones y desequilibrios que vivimos, algunas voces han señalado la conveniencia de priorizar otras capacidades militares. Hemos de realizar una revisión estratégica de la defensa y resaltar la permanente importancia de la RV para la seguridad y defensa, occidental y española.

En este estudio y análisis de la defensa es esencial el asesoramiento de la institución militar. Las FF. AA. en su conjunto han demostrado una inequívoca identificación con los valores de España. Esta revisión técnica, para que tenga la máxima repercusión, debe atender a las necesidades reales de la defensa, sin privilegiar a ninguno de sus componentes militares sobre otros, y es imprescindible que la acción conjunta reciba un impulso decisivo.

La realidad nos indica, de manera exasperante, que el mundo del siglo XXI es un lugar peligroso, donde en ocasiones es preciso usar la fuerza armada como el último recurso en legítima defensa de nuestros intereses nacionales. Por ello, es imperativo acometer cuanto antes una revisión integral de la defensa que permita que, cuando llegue el momento, las FF. AA. españolas, con sus fuerzas de reserva, puedan cumplir las misiones establecidas por la política de seguridad nacional.